

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVICIOS ESPECIALIZADOS	
N° COM 06/2023	
<b>OBJETO:</b>	
"SERVICIO DE UN VUELO CHARTER PARA LAS OPERACIONES AÉREAS DE TAB (VUELO N°3) "	
<b>I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>A. REQUISITOS</b>	
1	Servicio de un <b>VUELO CHARTER</b> . (EXCLUYENTE)
2	Aeronave carguera con capacidad de transporte mayor a 40 toneladas. (EXCLUYENTE)
3	Aeronave con matriculación Norteamericana o Empresa aérea autorizada para operar en los EE.UU. (EXCLUYENTE)
4	Contar con certificado de operador aéreo vigente. (EXCLUYENTE)
<b>B. SERVICIO A REALIZAR</b>	
1	Transporte aéreo de carga voluminosa, mercancías peligrosas y carga en general, de un (1) vuelo charter, en la siguiente ruta:
1.1	KMIA - SLVR, de 40 a 90 toneladas (EXCLUYENTE).
1.2	SLVR - KMIA, mayor a 20 toneladas (EXCLUYENTE).
<b>C. PRECIO DEL SERVICIO POR VUELO</b>	
1	<b>EL PRECIO DEBERÁ INCLUIR:</b> El servicio de Transporte de Carga de Importación y Exportación, aeronave, tripulación, mantenimiento y seguro; Cargos por combustible y a bordo del avión para este vuelo; Tasas de aterrizaje y permisos/tarifas de navegación/sobrevuelo; Manejo de aeronaves, incluida la clasificación de aeronaves, arranque aéreo, unidades de energía en tierra, retroceso de aeronaves, escaleras y limpieza de baños de aeronaves; Tarifas de estacionamiento de aeronaves; Carga de carga desde el avión; Descarga de carga del avión; Palets y Redes; Abastecimiento (Catering); Seguridad de aeronaves y tripulaciones; y Procesamiento AMS de la Aduana de EE. UU..
2	<b>EL PRECIO NO DEBE INCLUIR:</b> Impuestos Internos (FET); Almacenamiento, transporte local; Cualquier equipo especial de manipulación de carga (es decir, grúas, camiones de plataforma, apuntalamientos, material de estiba, etc.); Documentación de carga y despachos de Aduana/Agricultura y proporcionar copias de documentos para el procesamiento A.M.S de la Aduana de EE. UU.; Regalías/impuestos internos, si corresponde; Acumulación de carga; Desglose de Carga; Cargos por transferencia en rampa y control de pallets; Devolución de todos los pallets, redes y correas; Tasas HACTL; y Seguridad de la Carga.
3	Asimismo, el precio no debe incluir los costos por carguio y descarguio de carga en el aeropuerto de Viru Viru (SLVR).
<b>D. OTROS</b>	
1	Deberá mencionarse el ajuste de la variación del precio de combustible, en dólares por galón.(Si corresponde)
<b>E. GARANTIAS</b>	
1	La garantía se regirá a legislación del país de origen.
<b>II. CONDICIONES DEL SERVICIO</b>	
<b>A. PLAZO DEL SERVICIO</b>	
Hasta 10 días posteriores a la suscripción del contrato.	
<b>B. FORMA DE PAGO</b>	
El pago sera mediante Transferencia Bancaria antes de la realización de cada vuelo (PrePago).	
<b>C. CONFIDENCIALIDAD</b>	
El proponente adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de servicio de alquiler de Aeronave para transporte de Carga. Toda la documentación o información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.	



Tcpl. DAEN Jimmy Sergio Villarreal Hernani  
GERENTE COMERCIAL TAB

La Paz, octubre 17 de 2023